



Teoría de la Conspiración

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó impugnaciones formales contra la reforma para elegir por voto popular a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aprobada recientemente por el Congreso mexicano como parte del llamado "Plan C". Jorge Romero, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, anunció que su partido agotará todas las instancias legales en el país antes de acudir a organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para denunciar lo que consideran una violación a los principios democráticos y a la división de poderes.

También adelantó que buscará sumar a otros partidos de oposición, organizaciones de la sociedad civil y académicos en una estrategia conjunta para frenar la implementación de la reforma. Romero concluyó afirmando que "la justicia no puede convertirse en botín electoral ni estar al servicio del poder político; debe mantenerse como un poder autónomo y técnico, ajeno a las urnas y a las pasiones electorales".

El dirigente panista subrayó que su partido no se quedará de brazos cruzados y que defenderá la autonomía del Poder Judicial en todos los frentes posibles. Reiteró además su rechazo a que los jueces y magistrados sean electos median-

te voto popular, al considerar que este mecanismo pone en riesgo la imparcialidad de la justicia.

La propuesta ha generado un amplio debate entre sectores jurídicos, académicos y políticos. Mientras el oficialismo la defiende como un acto de democratización del sistema judicial, críticos insisten en que pone en riesgo la imparcialidad y profesionalismo de los impartidores de justicia.

Expertos en derecho constitucional y organismos civiles han advertido que esta modificación representa un retroceso histórico y que contradice los principios de especialización, carrera judicial y profesionalismo establecidos en el marco normativo nacional e internacional.